

COMUNICADO

La Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, a los obligados tributarios, Agentes aduaneros:

COMUNICA

- a. Que se amplía el plazo hasta el 30 de agosto del presente año, para suscribir el Contrato de Adhesión y obtener el acceso al Portal Electrónico de Comercio de Honduras (PECH), para el registro de la DEVA.
- b. Los obligados tributarios que a la fecha han suscrito el Contrato de Adhesión y se les asignó la clave de acceso para el registro de las DEVA, no deberán imprimirla ni firmarla, ya que conforme al Artículo 31 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), las claves de acceso confidenciales o de seguridad equivalen, para todos los efectos legales, a la firma autógrafa.
- c. Los obligados tributarios que aún no han suscrito el Contrato de Adhesión, podrán registrar la DEVA a través del acceso público del Portal Electrónico de Comercio de Honduras (PECH), quedando obligados a imprimirla, para ser firmada por el representante legal cuando sea una persona jurídica o persona natural según el caso y escanearla para que sea asociada a la DUCA D, esta situación se mantendrá hasta que realicen la suscripción del contrato y obtengan su clave de acceso al portal PECH.

Tegucigalpa, M.D.C 26 de junio, 2019



WENDY FLORES
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras